



ANEXO: MEDIDAS DE SEGURIDAD PRESENCIAL

A). Medidas generales de prevención de la transmisión

No podrán acceder a la evaluación aquellas personas con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o con el diagnóstico de la enfermedad.

Además, son fundamentales las principales medidas de prevención de la transmisión:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos.
- Etiqueta respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Mantener una distancia interpersonal de 2 metros, y cuando no pueda mantenerse esta distancia, se deberá utilizar mascarilla higiénica (siempre que no se trate de NNA, PDI y VÍCTIMAS VULNERABLES)

B). Elementos de prevención

Disponer en despachos, salas de espera y baños de dispensadores con preparados de base alcohólica para que puedan hacer higiene de manos, al menos al entrar y salir, y siempre que sea preciso.

- Los baños deben disponer de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos.
- Se recomienda el uso de mascarilla higiénica sanitaria, a todas las personas que accedan al lugar de evaluación y siempre que no se pueda asegurar una distancia interpersonal de 2 metros; y en todo caso, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria vigentes.
- El uso de guantes no es recomendable de forma general.

C). Control, organización de accesos y circulación en el lugar de evaluación



- Al lugar de evaluación solo podrán acceder las personas evaluables y acompañantes de menores de edad y de personas que puedan precisar asistencia.
- Las entradas y salidas deben ser ordenadas y con distancia interpersonal de 2 metros, y en cualquier caso, manteniendo las distancias de seguridad interpersonal exigidas en cada momento por el Ministerio de Sanidad.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible y manteniendo la distancia interpersonal de seguridad, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- Se debe disponer, preferentemente, de un despacho de uso individual ventilado, con una separación interpersonal de al menos 2 metros en el lugar de evaluación, limitando el aforo para garantizar este distanciamiento físico.
- Estas medidas son de especial observancia para profesionales, evaluables y acompañantes de mayor vulnerabilidad para la COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión).
-

D). Limpieza y desinfección de las superficies y espacios

- Se recomienda no compartir material (vg, cuadernillo de preguntas de cuestionarios, bolígrafos, goma...). Por lo que la persona evaluada debe asegurarse de llevar lo necesario para escribir
- Se deberá realizar una limpieza inicial de acuerdo a la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, si no se ha realizado previamente.
- En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, perchas..., utilizando desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Los despachos se limpiarán y desinfectarán después de cada sesión de evaluación.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas y puestos de trabajo del/la evaluador/res.
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y salas de espera, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos, y de los despachos después de cada sesión.



- Deberá procederse a la limpieza y desinfección de los baños en función de su uso, como mínimo, tres veces al día.
- Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable (mascarillas, guante de látex, papel de secado...). Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.
- En el caso de usar sistemas de climatización, es recomendable reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación para renovar el aire de manera más habitual.

E). Gestión de residuos

- La gestión de los residuos ordinarios se realizará del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
- Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos, mascarillas, guantes y cualquier otro material desechable. Estas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente; al menos una vez al día
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes...) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).